

**RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2007, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de “Mejora del abastecimiento de agua a Valdelacasa de Tajo”.**

Para la ejecución de la obra “Mejora del abastecimiento de agua a Valdelacasa de Tajo”, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente Anexo.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 1 de marzo de 2007, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados, pudiendo, asimismo, consultar los datos en la siguiente página web: [www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/expropiaciones/expropiaciones.html](http://www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/expropiaciones/expropiaciones.html)

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, en Mérida, C/ Paseo de Roma, s/n., Módulo A, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en la dirección anteriormente mencionada.

A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Hacienda y Presupuesto.

Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a la dirección anteriormente citada.

Mérida, a 26 de abril de 2007. El Secretario General, (P.D. Resolución 27 de enero de 2005), PEDRO BARQUERO MORENO.

**RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N° 1**

EXPEDIENTE: **OBR2007074** MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A VALDELACASA DE TAJO

TÉRMINO MUNICIPAL: **1020000** VALDELACASA DE TAJO (CACERES)

Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M <sup>2</sup> Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
1/0	13	14	ORGAZ JARILLO, JOSÉ C/ SOL N° 2 VALDELACASA DE TAJO	1.154	TOT	Pastos	MALLA DE ROMBOS 1ª	180,00
				547	SER	Pastos	PARED PIEDRA SECA1ª	11,00
				516	TEM	Pastos		
2/0	13	7	CACERES MUÑOZ OLIVA, DOMINGO VALDELACASA DE TAJO	934	SER	Olivos secoano	ALAMBRADA 1ª	18,00
				365	TEM	Olivos secoano	PARED PIEDRA SECA1ª	11,00
3/0	14	3	CACERES AYUNTAMIENTO VALDELACASA DEL TAJO, PLAZA DE ESPAÑA 2 VALDELACASA DE TAJO	8	TOT	Pastos	ALAMBRADA 1ª	18,00
				118	SER	Pastos		
				48	TEM	Pastos		